



Auto de sustanciación No.461

Puerto Asís, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 685683184001-2019-00345-00
Proceso: Declarativo de existencia de unión marital de hecho
Demandante: Gladys Sara Acosta Acosta
Demandados: Herederos de Oscar Orlando De la Encarnación

Por escrito del 9 de septiembre de 2021, presentado por fuera del horario laboral, reiterado el 20 de los mismos, el doctor William David Vargas Córdoba con cédula de ciudadanía No. 98.391.590, titular de la tarjeta profesional de abogado No. 227711 del C.S.J., requiere información del proceso de la referencia para reasumir el asunto, adjuntando para el efecto poder otorgado por la señora Gladys Sara Acosta Acosta, con diligencia de reconocimiento ante Notaría.

De esta manera, al observar que el apoderado judicial no tiene restricción para el ejercicio de la profesión, conforme las certificaciones anexas, se le reconocerá personería para actuar. **Por secretaría**, inclúyase los datos actualizados del apoderado, en la base de información de los profesionales del derecho que maneja el Juzgado y verifíquese su correo electrónico en el Registro Nacional de Abogados. Déjense las constancias en el expediente electrónico.

Ahora bien, ante la solicitud de conocer las actuaciones adelantadas en el proceso, se dispone por **Secretaría**, remitir el link de acceso al expediente al abogado al correo william.vargas.cor@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a8979e48584367f8bcec0dfaf7fa23b2aab6686d93f710f7ee1642047c057e**

Documento generado en 22/12/2021 02:40:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>